Comisión Chilena de DDHH en la Corte Penal Internacional: Ingreso de nuevos antecedentes que configuran violaciones como política de Estado

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/01/011322-ENTREVISTA.mp3

En base a dos documentos emitidos tanto por el INDH y por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, la Comisión Chilena de Derechos Humanos CchDH, remitió nuevos antecedentes a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional con el fin que se inicie una investigación formal en este tribunal de última instancia acerca de las violaciones a los derechos humanos ocurridas desde el 18 de octubre del 2019 y en torno al estallido social.

En conversación con el Presidente de la entidad, Carlos Margotta, se ahonda en la acción judicial que comenzó con la denuncia interpuesta por la entidad en el mes de abril del 2021 junto con otras organizaciones y con el fin de perseguir la responsabilidad de altas autoridades en las graves violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo a este procedimiento y durante el mes de diciembre, la Fiscalía del organismo internacional indicó requerir de más antecedentes para establecer la política de violación generalizada, por lo cual la Comisión Chilena de Derechos Humanos remitió los informes de seguimiento tanto del INDH como de ACNUDH emanados durante el año 2021, los cuales “no hacen sino verificar que los fundamentos para hacer la

presentación en contra de Sebastian Piñera y otras altas autoridades tenían plena validez y una contundente argumentación en términos factuales y jurídicos”, expresó Carlos Margotta.

El presidente de la Comisión también precisó que tales antecedentes permitirían configurar los tipos penales del Estatuto de Roma estableciendo que en Chile sí se han cometido crímenes en contra la humanidad y de la población civil a partir de una política de Estado.

Por otra parte, el abogado indicó que se encuentran reuniendo nuevos antecedentes que van en la misma dirección de impedir que actos constitutivos de crímenes en contra de la humanidad queden impunes, recalcando que a diferencia como falsamente han afirmado ciertos medios, el procedimiento en la Corte Penal Internacional aún no está terminado.